



**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
LETICIA – AMAZONAS**

PROCESO:	ADOPCION MAYOR DE EDAD
DEMANDANTE:	DARIO ARIAS VELANDIA KAREN TATIANA RODRIGUEZ
RADICACION:	910013184001-2021-00167-00.

Leticia (Amazonas), nueve (09) de diciembre del año dos mil veintiuno (2021)

Como quiera que la demanda fue subsanada y reúne los requisitos legales y de forma que le son propios, el Juzgado

RESUELVE

ADMITIR la presente demanda de **ADOPCION** interpuesta a través de apoderada judicial por el señor **DARIO ARIAS VELANDIA** a favor de **KAREN TATIANA RODRIGUEZ MACEDO**.

Dese a la presente demanda el trámite contemplado en los artículos 124 y siguientes del Código de la Infancia y la Adolescencia.

Notifíquese a la Defensora de Familia y al Ministerio Público, por el término de tres (03) días, conforme lo dispone el artículo 126 de la ley 1098 de 2006, Código de la Infancia y la Adolescencia.

RECONÓZCASE personería al Dr. **FABIO ALEXANDER GALINDO RENGIFO**, para que actúe en el presente asunto en representación de **KAREN TATIANA RODRIGUEZ MACEDO** en los términos del artículo 77 del C.G.P., y para los efectos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,



JAIRO ENRIQUE PINZON MOLANO
Juez

JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA DE LETICIA

Hoy 10 DE DICIEMBRE DE 2021 se notifica el presente
auto por estado



ANSUR IVAN VELASQUEZ RODRIGUEZ.
Secretario.